

# PLAN DE DESARROLLO 2012-2017

Instituto Superior de Ciencias de la  
Educación del Estado de México



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

D.R. © 2012 Instituto Superior de Ciencias de la  
Educación del Estado de México  
Ex-Rancho Los Uribe, Santa Cruz  
Atzacapotzaltongo, apartado postal 295. Toluca,  
Estado de México

# Contenido

|  |    |
|--|----|
| Presentación                           | 5  |
| Objeto del ISCEEM                      | 8  |
| Misión                                 | 9  |
| Visión                                 | 9  |
| Marco legal                            | 10 |
| Filosofía de la educación              | 12 |
| Programas y proyectos:                 |    |
| • Programa de investigación            | 14 |
| • Programa de docencia                 | 20 |
| • Programa de difusión y extensión     | 28 |
| • Programa de gestión y administración | 33 |



## Presentación

**E**l Plan de Desarrollo Institucional (PDI), 2012-2017 del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), tiene como fundamento el Plan de Desarrollo 2011-2017 (PD) y el Programa Sectorial 2012-2017 (PS) ambos del Gobierno del Estado de México, en los que se consideran las circunstancias de carácter internacional y nacional que inciden en la política estatal, asumiendo tres grandes pilares: Gobierno Solidario, Estado Progresista, y Sociedad Protegida; mismos que se encuentran vinculados en tres ejes transversales: Gobierno Municipalista, Gestión de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, como condición de la actual Administración Pública Estatal.

Cabe destacar que a través de los Foros de Consulta Regional, así como reuniones permanentes, tanto el PD como el PS, fueron formulados por académicos, miembros de los sectores privado y social así como

de servidores públicos incluyendo a personal del ISCEEM, quienes realizaron propuestas y destacaron la gran importancia que tienen las instituciones superiores de posgrado como la nuestra, y de sus tres funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la difusión y extensión, para coadyuvar en la educación de la entidad.

Por lo tanto, el PDI del ISCEEM, ubicó 4 programas y 62 proyectos en el marco de la planeación estatal del sector educativo, sin ser ajeno a las aspiraciones del magisterio de la entidad en concordancia con el Acuerdo de Creación, publicado en Gaceta del Gobierno en el año de 1979. El PDI por su alineación con la planeación gubernamental y por la correspondencia con las funciones sustantivas, se encuentra validado por sus autoridades educativas internas y externas.

Es importante señalar que ante la reciente transformación jurídica del ISCEEM como órgano desconcentrado dependiente de la Secretaría de Educación, publicado por

● ● ● ● ● ● ●

Acuerdo, en Gaceta del Gobierno el pasado 13 de abril de 2012, el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, necesariamente requiere contar con una visión renovada y ampliada que le permita desarrollar y potenciar al máximo sus funciones; con el apoyo de una adecuada gestión y administración, por lo que las acciones que se pretenden llevar a cabo en los próximos años y que son presentadas en el presente PDI 2012-2017, ponen de manifiesto continuar siendo reconocido como la máxima casa de estudios del magisterio estatal, con el reconocimiento y prestigio social que le caracteriza.

Por lo anterior, es necesario que el apoyo económico que otorga el Gobierno del Estado de México al ISCEEM, se intensifique, aprovechando que esta administración pone especial interés y énfasis en los temas educativos, a efecto de contar con más y mejores condiciones para el desarrollo de las funciones sustantivas y con ello, reposicionarlo como institución superior de posgrado y eje rector de la investigación educativa.

El presente PDI parte de la visión y misión institucionales, ubica las funciones sustantivas y la adjetiva, parte del objeto general del ISCEEM y las políticas y objetivos de cada uno de sus programas: describe su situación actual como parte de un diagnóstico y presenta la prospectiva general por cada una de las funciones, con el fin de describir el entorno deseable a mediano y largo plazo, generando así 4 programas y 62 proyectos a desarrollarse en el periodo 2012-2017, mismos que precisan acciones que se ajustan dentro de un marco normativo y parten de una filosofía de la educación, acorde con la presente administración gubernamental.

Para la elaboración de este documento, se aprovechó la experiencia de quienes antecedieron en la elaboración del anterior PDI (2006-2011), así como de la colaboración de Coordinadores de la Sede y Divisiones Académicas, representantes de Comités Académicos, así como del personal Docente y Administrativo, quienes participaron con sus comentarios y precisiones.

La ejecución adecuada del presente PDI, depende en gran medida



de las autoridades gubernamentales, pero también de cada instancia que concurre para el cumplimiento de determinado programa y proyecto; por lo que se hace necesario verificar periódicamente el progreso y consecución de las acciones y del cumplimiento de sus metas e indicadores que permitan alcanzar la situación esperada. Con un seguimiento adecuado al PDI, será posible orientar la toma de decisiones y optimizar recursos para obtener mejores resultados y beneficios institucionales.

## Objeto del ISCEEM

Impartir educación superior de posgrado, realizar investigación educativa, difundir los resultados de la investigación y colaborar con instituciones nacionales e internacionales en la realización de objetivos comunes, además de promover la educación continua por medio de actividades de extensión académica.<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (13 de abril de 2012).

## Misión

Formar amplia y sólidamente profesionales en el campo de las ciencias de la educación, que posean los elementos necesarios para el ejercicio de la investigación y la capacidad de transformar las prácticas educativas, en especial las del magisterio; a la vez, desarrollar investigación educativa que incida en la solución de problemas del sistema educativo estatal, que aporte al conocimiento educativo; y, dada su trascendencia, se difunda a través de diferentes medios y ámbitos.

## Visión

Una institución de posgrado, que sea una auténtica opción para la profesionalización del magisterio; de calidad académica en sus programas de Especialidad, Maestría y Doctorado en el ámbito de las ciencias de la educación, con personal especializado, que logre mayor impacto académico y social a través de sus productos de investigación educativa, de su programa de difusión, extensión y vinculación, con la finalidad de ofrecer servicios de mayor calidad.

## Marco legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3° (1917, reformas y adiciones).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 3° y 139 (1917, reformas y adiciones).
- Poder Ejecutivo Federal (2006). Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012).
- Gobierno del Estado de México (2011). Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Artículo 22
- Gobierno del Estado de México (2011). Ley de Educación del Estado de México. Desarrollo humano y sustentable, Igualdad de oportunidades.
- Gobierno del Estado de México (2012). Manual General de Organización de la Secretaría de Educación. Objetivo y funciones del ISCEEM.
- Gobierno del Estado de México (2012). Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Artículos 2, 7, 12, 13, 17.
- Gobierno del Estado de México (2012). Programa Sectorial de Educación 2012-2017. Gobierno Solidario.
- Gobierno del Estado de México (1979). “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. Gaceta de Gobierno No. 73 del 18 de diciembre de 1979.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 68 del 13 de abril de 2012.
- ISCEEM (1999). Manual General de Organización del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. Gaceta del Gobierno No. 111 del 11 de junio de 1999.
- ISCEEM (1999). Reglamento Interior del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. Gaceta del Gobierno No. 116 del 18 de junio de 1999.
- ISCEEM (2012). Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- ISCEEM (2012). Reglamento del Programa de Maestría en Investigación de la Educación.

- ISCEEM (2012). Reglamento del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación.
- ISCEEM (2012). Reglamento para Obtener el Grado de Maestro(a) en Investigación de la Educación.
- ISCEEM (2012). Reglamento para Obtener el Grado de Doctor(a) en Ciencias de la Educación.
- ISCEEM (2012). Reglamento del Consejo Técnico.
- ISCEEM (2012). Reglamento del Comité Técnico Editorial.
- ISCEEM (2012). Reglamento de Formación Continua
- ISCEEM (2012). Reglamento de Especialidades.

## Filosofía de la educación

En concordancia con el Programa Sectorial 2012-2017 (PS), en el ISCEEM aspiramos a que la educación desarrolle armónicamente las facultades del ser humano y que la formación de los alumnos se acompañe de métodos y técnicas innovadoras que permitan aprovechar los conocimientos en constante renovación, con una perspectiva enfocada en valores universales como: igualdad, solidaridad, libertad, tolerancia, paz, responsabilidad y respeto a la naturaleza y a nuestra realidad multicultural; con el objetivo central de la atención al ser humano, con el fortalecimiento de su autonomía y responsabilidad.

El Gobierno Estatal está empeñado en que la principal institución educativa, la escuela, sea el lugar privilegiado para la formación de seres humanos, a través del desarrollo de las competencias requeridas por la sociedad actual. La escuela, centro de las acciones de gobierno donde se forma a las generaciones de hombres y mujeres, contribuye de manera efectiva, a crear condiciones para mejorar la calidad de

vida de la sociedad, más aún, desde la tradición humanista. Familia y escuela son dos instituciones imprescindibles en el proyecto educativo que deben implicarse y corresponderse mutuamente. La perspectiva humanista en el sistema educativo es la propuesta que define mejor el proyecto de esta administración; las estrategias para la transformación y el mejoramiento del Sistema Estatal, tendrán como prioridades:

- Educación para todos, suficiente, asumida desde un enfoque integral, con modalidades múltiples aprovechando, en especial, las tecnologías de la información y la comunicación.
- Educación de calidad, en donde lo fundamental es el desarrollo integral del ser humano, de sus capacidades y potencialidades, pasando por los requerimientos de las competencias de la sociedad, atendiendo las nuevas realidades que impone el entorno internacional.
- Educación para la equidad, que aspira a la superación de los problemas de desigualdad social, de grupos vulnerables, en especial de los



pueblos originarios y las comunidades ubicadas en zonas de pobreza extrema, obligándonos a realizar un esfuerzo por apoyar la equidad de género y la integración educativa.

- Educación humanista de vanguardia, basada en una promoción de los valores universales y cívicos nacionales, indispensables para la sociedad actual, ello considera el cuidado del medio ambiente y la salud, guías de acción en las actividades diarias, como integrantes de la sociedad en nuestro Estado de México.

La filosofía que marcará el rumbo de nuestro quehacer diario se sintetiza en el compromiso para que la educación se constituya en la primera posibilidad de progreso y bienestar de los mexiquenses, concediendo especial énfasis a la contribución de la educación al logro de una sociedad más justa y equitativa, para aminorar las desigualdades sociales y regionales constituyendo la plataforma de apoyo para la revalorización de nuestra amplia realidad multicultural.

La educación humanista promovida por la actual administración gubernamental tiene como fin asegurar que para los alumnos mexi-

quenses en todos los niveles educativos, incluido el posgrado, para que desarrollen sus talentos, potencialidades y capacidades creativas e innovadoras, en consecuencia, que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo, de ampliar sus márgenes de autonomía y realizar su proyecto personal.

En el marco de esta filosofía educativa, en concordancia con el Gobierno estatal, el ISCEEM participará con programas, proyectos y acciones específicas, que tengan como objetivo central el promover la transformación de la sociedad mexiquense a través del desarrollo de sus funciones sustantivas.

# Programas y proyectos

## 1. Programa de investigación

---

### Política del Programa

Orientación de la investigación educativa en la generación de conocimientos, de modelos explicativos, líneas de intervención y propuestas que incidan en la comprensión e impacten en la solución de problemas educativos, así como en la toma de decisiones para la construcción de nuevas políticas educativas.

### Objetivo general

Elevar la calidad de la investigación educativa que se realiza en el ISCEEM de manera que aporte al conocimiento de la realidad educativa e impacte en los ámbitos del Sistema Educativo Estatal y Nacional, a través de la formación permanente de los investigadores, el desarrollo de estudios en todos los niveles educativos y el fortalecimiento de las líneas de

investigación y campos de conocimiento.

### Diagnóstico

La investigación que se desarrolla en el ISCEEM tiene como objetivos primordiales fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación que aportan al conocimiento de la realidad del Sistema Educativo Estatal y Nacional; promover la formación permanente de los investigadores para incidir en el desarrollo de estudios en todos los niveles educativos y contribuir a la toma de decisiones para la solución de problemas específicos de la Educación Mexiquense.

La función sustantiva de investigar se organiza en nueve líneas: Educación, Sociedad y Cultura; Historia de la Educación; Filosofía y Teoría Educativa: Práctica Educativa; Currículum e Institución Escolar;



Formación de Docentes; Educación Matemática; Sistema Educativo del Estado de México y; Política y Administración de la Educación. En cada una de éstas líneas se encuentran adscritos investigadores que desarrollan proyectos bianuales sobre temáticas y niveles educativos diversos.

Actualmente se tienen registradas del orden de 70 investigaciones individuales y/o colectivas de las cuales se obtienen productos parciales y finales que son presentados en eventos académicos nacionales e internacionales.

El proceso de investigación se regula mediante políticas educativas así como en los “Lineamientos para la presentación de proyectos, informes y avances de investigación educativa”, documento que establece el proceso administrativo desde el registro hasta la emisión de una constancia de terminación de la investigación. Aunado a esto, se tiene el apoyo del Consejo Académico de Investigación, órgano colegiado que orienta y promueve esta función sustantiva.

El carácter del ISCEEM como institución pública superior de posgra-

do, le confiere el compromiso social de difundir los hallazgos de investigación, por esta razón se realiza la Bienal de Investigación Educativa, evento que se ha realizado en 7 ocasiones y que además posibilita la apertura al diálogo de los investigadores con otras instituciones y público en general. La calidad del material presentado en dicho evento académico es avalada por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C.

El proceso de investigación de los docentes investigadores del ISCEEM, ha transitado al reconocimiento formal para el financiamiento de esta función sustantiva. Actualmente se han registrado 4 Cuerpos Académicos, 2 de ellos cuentan con recursos financieros federales del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Asimismo, se tienen registrados ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Sistema Nacional de Investigadores cuatro docentes investigadores con proyectos avalados por el ISCEEM.

El personal que realiza investigación educativa en el ISCEEM cuenta con un perfil profesional óptimo con el grado académico de maestro y

de doctor. Anualmente se tiene una participación activa de los docentes investigadores adscritos al ISCEEM, en eventos académicos donde presentan los productos de investigación, asimismo se ha derivado obra editorial realizada por el ISCEEM la cual ha trascendido en el ámbito educativo estatal.

La investigación que se desarrolla en el Instituto es de gran valor estratégico para el conocimiento de la situación educativa actual y contribuye a la toma de decisiones a efecto de coadyuvar a elevar la calidad educativa.

### **Prospectiva**

El programa de Investigación es al mismo tiempo una prioridad y una fortaleza de esta institución de posgrado, por ello en el periodo 2012-2017, se actualizarán de manera permanente las políticas de investigación del ISCEEM, teniendo como base los referentes estatales y nacionales que al respecto se generen. Asimismo, se pretende contar con un documento actualizado y publicado de los Lineamientos que regulen la investigación educativa que se desarrolla en el ISCEEM, de manera

que orienten el registro, desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos de investigación, permitiendo el cumplimiento de las políticas institucionales, estatales y nacionales.

En el periodo 2012-2017 y para dar atención al objetivo del programa de Investigación se pretende que el ISCEEM contemple las siguientes acciones:

- Elaborar un catálogo bianual de investigación, de manera que sea posible identificar las temáticas educativas atendidas y que contribuya a la proyección de la investigación que realiza el ISCEEM.
- Registrar formalmente ante la SEP, a través del PROMEP, 3 Cuerpos Académicos de docentes investigadores adscritos al ISCEEM, a efecto de contar con recursos económicos que apoyen al desarrollo de las investigaciones así como su reconocimiento, en concordancia con las políticas nacionales.
- Mantener durante el periodo 2012-2017 la producción bianual de investigaciones individuales y colectivas, para la generación y/o aplicación del conocimiento, dado que la investigación educativa que se desa-

● ● ● ● ● ● ●

rolla en el Instituto es una fortaleza institucional.

- Desarrollar permanentemente el proceso de registro, seguimiento y evaluación de las investigaciones del Instituto; así como se llevará a cabo la revisión y/o reorganización del trabajo en líneas de investigación, lo que a su vez dará pauta para continuar fortaleciendo el trabajo entre las líneas de investigación, los programas de posgrado y los de formación continua.
- Realizar las gestiones correspondientes ante diversas instancias para la reinstalación del Sistema Estatal de Investigadores del Estado de México, institución necesaria para el reconocimiento y apoyo académico, con la finalidad de incorporar e impulsar el ingreso de docentes-investigadores a dicho Sistema.
- Continuar con el desarrollo de las Bienales de Investigación Educativa, para lo cual se realizarán las gestiones para contar con la validación del Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C., en las próximas 3 Bienales que se pretenden efectuar durante el período.
- Implementar un Congreso Nacional de Investigación Educativa, con la finalidad de ampliar la proyección e
- impacto de los productos de investigación del ISCEEM.
- Promover la incorporación de los docentes-investigadores a 3 redes de colaboración interinstitucional, estatales, nacionales o internacionales, para continuar favoreciendo e impulsando la investigación educativa que se realiza en el ISCEEM.
- Gestionar la incorporación del Instituto al RENIECyT, a efecto de contar con el apoyo y reconocimiento para el desarrollo de la investigación.
- Implementar el programa de estímulos al desarrollo e impacto de la investigación educativa, para reconocer públicamente el esfuerzo que realizan los docentes-investigadores en la área de investigar.
- Promover la participación de los investigadores, como ponentes en foros, congresos, entre otros eventos a nivel estatal, nacional e internacional; para la divulgación de sus productos de investigación.
- Impulsar la digitalización y difusión de los productos de investigación para su consulta.

| No. | Indicador                                       | Situación esperada   | Proyecto  | Meta   | 2012    | 2013                      | 2014    | 2015                      | 2016    | 2017                      |
|-----|---|--|---|--|---------|---------------------------|---------|---------------------------|---------|---------------------------|
| 1   | Políticas de investigación.                     | Actualización de las políticas de investigación del ISCEEM (con base en referentes estatales y nacionales).            | Políticas para el desarrollo de la investigación.       | Contar con políticas actualizadas que orienten el registro, desarrollo, seguimiento y evaluación de la investigación que se realiza en el ISCEEM.  |         | Actualización             |         | Actualización             |         | Actualización             |
| 2   | Lineamientos de investigación.                  | Actualización y publicación de los Lineamientos que regulen la investigación educativa que se desarrolla en el ISCEEM. | Normatividad de la Investigación.                       | Contar con Lineamientos de investigación actualizados que regulen y orienten el registro, desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos de investigación.  |         | Lineamientos actualizados |         | Lineamientos actualizados |         | Lineamientos actualizados |
| 3   | Catálogo de Investigación bianual.              | Catálogo de investigación actualizado que identifique las investigaciones que se desarrollan en el ISCEEM.             | Catálogo de investigaciones ISCEEM.                     | Actualizar y difundir bianualmente los proyectos de investigación que se desarrollan en el ISCEEM, mediante un Catálogo en el que se identifique las temáticas educativas atendidas.                   |         | Actualización             |         | Actualización             |         | Actualización             |
| 4   | Cuerpos Académicos registrados.                 | 1 Cuerpo Académico registrado bianualmente ante la SEP a través del PROMEP.  | Cuerpos Académicos del ISCEEM.                          | Gestionar ante la SEP el Registro de 3 Cuerpos Académicos (CA) con la finalidad de fortalecer el desarrollo e impacto de los productos de investigación que se desarrollan en el ISCEEM.               |         | 1 CA                      |         | 1 CA                      |         | 1 CA                      |
| 5   | Investigaciones educativas concluidas.          | Investigaciones educativas que impacten en el ámbito educativo.  | Investigación educativa.                                | Realizar bianualmente 70 investigaciones educativas de acuerdo a las funciones del personal académico y en las diversas modalidades y tiempos.   | 70 (IE) | 70 (IE)                   | 70 (IE) | 70 (IE)                   | 70 (IE) | 70 (IE)                   |
| 6   | Informes.                                       | Proyecto, ficha descriptiva, informes que permitan el seguimiento y evaluación de la investigación.                    | Seguimiento y evaluación de la investigación.           | Efectuar el seguimiento y evaluación de 70 investigaciones con base en las Políticas y Lineamientos del ISCEEM.  | 70 (IE) | 70 (IE)                   | 70 (IE) | 70 (IE)                   | 70 (IE) | 70 (IE)                   |
| 7   | Líneas de Investigación.                        | Líneas de investigación fortalecidas y caracterizadas.   | Fortalecimiento de la organización de la investigación. | Contar con un programa de investigación, que de cuenta de su organización académico-administrativo, con la finalidad de definir la caracterización de la investigación que se desarrolla en el ISCEEM. |         | 1 Programa                |         | 1 Programa                |         | 1 Programa                |
| 8   | Programa de Vinculación investigación-docencia. | Fortalecer la vinculación entre las investigaciones y los programas de posgrado y/o educación continua.                | Vinculación investigación-docencia.                     | Contar con un programa bianual para la vinculación investigación-docencia.   |         | 1 Programa                |         | 1 Programa                |         | 1 Programa                |

| No. | Indicador   | Situación esperada  | Proyecto  | Meta   | 2012               | 2013               | 2014               | 2015               | 2016               | 2017               |
|-----|---|---|---|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 9   | Reinstalación del Sistema Estatal de Investigadores del Estado de México. | Sistema Estatal de Investigadores del Estado de México instalado y con la participación de docentes investigadores del ISCEEM.                                  | Sistema Estatal de Investigadores del Estado de México.                               | Gestionar ante las autoridades correspondientes la reinstalación del Sistema Estatal de Investigadores del Estado de México (SEI), con la finalidad de fortalecer y proyectar la investigación que se desarrolla en el ISCEEM. |                    |                    | Reinstalación      |                    |                    |                    |
| 10  | Bienal de Investigación.  | Bienal de investigación como espacio de discusión e intercambio sobre la investigación que se desarrolla en el Instituto con reconocimiento estatal y nacional. | Bienales de Investigación.  | Realizar 3 Bienales de investigación educativa con la finalidad de fortalecer la identidad, el intercambio y la difusión de los hallazgos de investigación.  |                    | 8ª (BI)            |                    | 9ª (BI)            |                    | 10ª (BI)           |
| 11  | Congreso Nacional de Investigación.                                       | Congreso Nacional de Investigación Educativa convocado por el Instituto.  | Congreso Nacional de Investigación Educativa.   | Celebrar un Congreso Nacional de Investigación con la finalidad de fortalecer el intercambio y la difusión de los hallazgos de investigación educativa.  |                    | 1 Congreso         |                    |                    |                    |                    |
| 12  | Docentes-Investigadores en Redes de Investigación.                        | Docentes-Investigadores incorporados a 3 Redes de Investigación.  | Redes interinstitucionales, estatales, nacionales e internacionales de investigación. | Propiciar bianualmente la incorporación de docentes-investigadores a 1 Red de Investigación (RI), con la finalidad de sistematizar la colaboración académica interinstitucional entre pares.                                   |                    | 1 (RI)             |                    | 1 (RI)             |                    | 1 (RI)             |
| 13  | Registro a RENIECyT.  | Investigaciones registradas y apoyadas por el RENIECyT.   | Ingreso a RENIECyT.   | Gestionar bianualmente ante RENIECyT el registro para el apoyo de una investigación con la finalidad de fortalecer y difundir los productos de la misma.   |                    | 1 Inv.             |                    | 1 Inv.             |                    | 1 Inv.             |
| 14  | Estímulos entregados.   | Docentes-investigadores reconocidos con base a su investigación y a los productos que de ésta se derivan.   | Estímulos a los resultados de investigación.  | Implementar un Programa Bianual de Estímulos (PAE) que favorezca el desempeño profesional de los investigadores educativos del ISCEEM.   |                    | PAE                |                    | PAE                |                    | PAE                |
| 15  | Productos de investigación difundidos.                                    | Productos de investigación difundidos a través de diferentes medios a nivel estatal, nacional e internacional.  | Difusión de productos de investigación.   | Apoyar la participación de los investigadores en eventos académicos.   | 35 participaciones |
| 16  | Digitalización de los productos de investigación.                         | Total de productos de investigación digitalizados.  | Digitalización de la Investigación.   | Digitalizar al 100% la producción en investigación educativa, con la finalidad de difundir los hallazgos de investigación entre el magisterio de la entidad.   |                    | 100%               |                    | 100%               |                    | 100%               |

## 2. Programa de docencia

---

### Política del Programa

Fortalecimiento de los programas de Posgrado del Instituto atendiendo sus particularidades y orientándolos hacia la innovación y calidad académicas, así como elevar los índices de eficiencia terminal para dar respuesta a las necesidades de formación del magisterio.

### Objetivo general

Ofrecer estudios de posgrado que contribuyan a la formación y profesionalización del magisterio, a través del ejercicio de una docencia de calidad.

### Diagnóstico

La docencia que se imparte en el Instituto es una función sustantiva que tiene como objetivo central contribuir a la formación y profesionalización del magisterio a través de programas de posgrado de calidad, destacando en esta función sustantiva, las actuales especialidades que se imparten, así como la Maestría en Investigación de la Educación y el

Doctorado en Ciencias de la Educación. Cabe señalar que la docencia del ISCEEM se nutre de la tarea investigativa y además se ve reflejada en el Programa de Educación Continua que comprende Diplomados, Cursos, Talleres, Seminarios, entre otros.

Respecto a los programas de posgrado, el ISCEEM desde 1982, ha ofertado 23 Especialidades, cuyo propósito es: formar al profesional en el estudio o tratamiento de un problema específico con carácter eminentemente aplicativo, además constituye una oportunidad para profundizar en el conocimiento de algún campo de la educación. El ISCEEM ha contado con 4,039 alumnos inscritos y 3,029 egresados de sus Especialidades, actualmente se ofrecen las siguientes: Metodología para la Investigación Educativa; Informática Educativa; Gestión Escolar y Formación Educativa para la Salud. La duración del Programa de Especialidades es de un año y está diseñado para la atención a las demandas



del magisterio estatal, abordando temas educativos prioritarios y de actualidad.

Los programas de Maestría en el Instituto, iniciaron en el año de 1981, contando a la fecha con 2,537 alumnos en sus diversas modalidades, teniendo del orden de 2,054 egresados de los cuales 19% han obtenido el grado de Maestro. Los programas de Maestría que ha ofrecido el ISCEEM desde 1981 han sido en Investigación Educativa, Matemática Educativa, Psicología Educativa, Administración Educativa, Enseñanza Superior, Educación y a partir de 1986 ofreció el Programa de Maestría en Ciencias de la Educación, mismo que se reestructuró en 1996 y se ofreció hasta la promoción 2008-2010. Es a partir de la generación 2010-2012 que el ISCEEM ofrece el Programa de Maestría en Investigación de la Educación.

El actual programa de Maestría en Investigación de la Educación del ISCEEM que se inició en 2010-2012, tiene como objetivo formar maestros en investigación de la educación desde la multireferencialidad, transdisciplinariedad e interdisciplinariedad de las ciencias de la edu-

cación, orientados a la producción del conocimiento educativo para el análisis, comprensión, intervención y/o transformación de las prácticas profesionales del magisterio y del campo educativo. La actual generación 2012-2014, ofrece dos modalidades: escolarizada para estudiantes de tiempo completo quienes cuentan con la comisión de su plaza base del magisterio estatal, como apoyo del Gobierno del Estado para realizar sus estudios de maestría. La modalidad mixta, concentra a los estudiantes de tiempo parcial, pues continúan trabajando y estudiando.

Actualmente se cuenta con 203 alumnos de la generación 2012-2014, y se encuentran en proceso de obtención del grado de Maestro un 92% de tesis de la Sede Toluca y de las Divisiones Académicas.

El programa de Doctorado en Ciencias de la Educación que imparte el ISCEEM, es de modalidad Tutorial, y tiene como objetivo general formar investigadores de alto nivel en el ámbito de las ciencias de la educación, capaces de generar y aplicar conocimientos originales e innovadores que incidan en los diferentes niveles del sistema edu-

● ● ● ● ● ● ● ●

cativo aptos para preparar y dirigir investigadores y grupos de investigación, así como para participar en la formulación de alternativas de solución de problemas educativos. Dicho programa ha ofrecido cinco promociones y actualmente atiende la sexta generación: 2012-2014. En este programa se han inscrito un total de 164 doctorandos (hasta la generación 2012-2014) y 55 han obtenido el grado de doctor (hasta la promoción 2008-2010). Cabe destacar que los índices de eficiencia terminal han oscilado entre el 56.25% y el 80.0 %

La necesidad de formar investigadores con alta calidad académica para atender problemas del sistema educativo y la profesionalización del magisterio, ha generado un incremento notable de opciones de estudios de posgrado en educación. Por lo que es preciso señalar que los Programas de Posgrado que ofrece el ISCEEM, tienen reconocimiento y prestigio académico ya que cuentan con el registro que otorga la SEP, a través de la DGESEPE y la Dirección General de Profesiones.

Para la implementación de los programas de posgrado del Institu-

to, se cuenta con una planta académica profesionalizada de 54 Maestros y 53 Doctores, destacando el reconocimiento de 20 docentes con Perfil PROMEP.

### **Prospectiva**

El programa de Docencia del PDI 2012-2017, tiene como una de sus políticas fortalecer los programas de Posgrado que oferta el Instituto, atendiendo sus particularidades y orientándolos hacia la innovación y calidad académica, así como elevar los índices de eficiencia terminal para dar respuesta a las necesidades de formación del magisterio, impactando de esta manera en la educación que se ofrece en el Estado de México.

En el periodo 2012-2017 y para dar atención al objetivo del programa de Docencia se pretende que el ISCEEM contemple las siguientes acciones:

- Ofertar, en la Sede y Divisiones Académicas un promedio de cuatro Programas de Especialidades anuales, con la atención mínima a cinco municipios y a tres regiones del Estado de México, beneficiando

● ● ● ● ● ● ●

al magisterio estatal y a profesores federalizados

- Desarrollar, el programa de la Maestría en Investigación de la Educación de manera bianual, considerando tres generaciones en sus modalidades: Escolarizada y Mixta, ofreciéndola tanto en la Sede Toluca como en las Divisiones Académicas de Ecatepec, Chalco y Tejupilco. Además se pretende ofrecer dicho programa en alguna Extensión Académica. El beneficio de atención con el programa de Maestría en Investigación de la Educación será en promedio de 615 docentes, durante los próximos seis años.
- Implementar, un programa de Maestría con la modalidad en Línea, atendiendo una generación de alumnos, lo que ampliará la cobertura y oferta a la demanda estudiantil de posgrado. Se espera dar atención a un promedio de 150 docentes, con base en la demanda del magisterio estatal.
- Continuar ofreciendo el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, modalidad Tutorial, a tres generaciones en la Sede Toluca, atendiendo en promedio a 130 docentes.
- Prever la implementación del Programa de Doctorado en el Valle de México, en alguna de sus Divisiones Académicas.
- Evaluar los programas de Maestría en Investigación de la Educación y de Doctorado en Ciencias de la Educación para incorporarlos al padrón de Posgrados Calidad (PNPC), así como a la Red de Posgrados en Educación A.C.
- Promover y gestionar el reconocimiento de CONACyT para sus programas de posgrado, por lo que durante este periodo se impulsará, de manera sistemática, el seguimiento y evaluación interna del posgrado del ISCEEM (Especialidad, Maestría y Doctorado), así como el seguimiento de los programas de evaluación del desempeño del personal docente; para después acceder a reconocimientos y evaluaciones externas de otras instancias como CIEES, COMEPO, ANUIES, entre otras.
- Mantener los porcentajes de eficiencia terminal de los programas de Maestría en Investigación de la Educación y de Doctorado en Ciencias de la Educación, en más del 50%. Así como continuar promoviendo la actualización y profesionalización continua de la planta académica como una tarea fundamental.

- 
- Incentivar el acceso de los docentes investigadores a Programas Federales como el PROMEP, para contar con el reconocimiento del perfil deseable, lo que redundará en la labor y prestigio académico de la institución.
  - Motivar para que el personal académico, que imparte docencia en el Instituto y que cuente con estudios de doctorado, obtenga el grado de Doctor, así como quienes ya tienen el grado de Doctor puedan realizar estudios posdoctorales.
  - Implementar el Programa de Estímulos al Desempeño Docente con base en los resultados del incremento del índice de eficiencia terminal.
  - Fomentar el intercambio académico interinstitucional tanto de docentes como de estudiantes de posgrado y docentes investigadores, con instituciones pares, de calidad académica y reconocimiento.

| No. | Indicador                                    | Situación esperada  | Proyecto  | Meta   | 2012                  | 2013   | 2014                  | 2015   | 2016                                    | 2017   |
|-----|--|---|---|--|-----------------------|--------|-----------------------|--------|---|--------|
| 1   | Especialidades (anuales).                    | Ofrecer Especialidades que respondan a la demanda de formación, actualización y profesionalización del magisterio de la entidad.                            | Especialidades ISCEEM.  | Desarrollar anualmente 4 programas académicos de especialidades, con la finalidad de actualización, formación y profesionalización del magisterio de la entidad.   | 4 (EA)                | 4 (EA) | 4 (EA)                | 4 (EA) | 4 (EA)                                  | 4 (EA) |
| 2   | Maestría (bianual).                          | Ofrecer la Maestría en Investigación de la Educación, en sus modalidades: Escolarizada y Mixta.   | Maestría en Investigación de la Educación.                              | Impartir la Maestría en Investigación de la Educación bianualmente en la Sede y Divisiones Académicas, que cuente con los estándares requeridos y que responda a las expectativas de formación del magisterio.                       | 1 generación          |        | 1 generación          |        | 1 generación                            |        |
| 3   | Maestría modalidad en Línea.                 | Desarrollo de un Programa de Maestría en línea.   | Maestría en Línea.  | Implementar un programa de Maestría en Línea y convocar al magisterio de la entidad a cursarlo con la finalidad de atender las necesidades de formación.   |                       |        |                       |        | 1 generación                            |        |
| 4   | Doctorado (bianual).                         | Doctorado en Ciencias de la Educación modalidad tutorial.   | Doctorado en Ciencias de la Educación.                                  | Desarrollar un programa de Doctorado en Ciencias de la Educación bianualmente en la Sede Toluca y uno en el Valle de México, que cuente con los estándares requeridos y que responda a las expectativas de formación del magisterio. | 1 generación (Toluca) |        | 1 generación (Toluca) |        | 1 generación (Toluca y Valle de México) |        |
| 5   | Programa de seguimiento y evaluación.        | Programas de Posgrado con el seguimiento y evaluación de su desarrollo.   | Seguimiento y evaluación de los Programas de Posgrado.                  | Contar con un programa bianual de seguimiento y evaluación del posgrado, para el mejoramiento de su desarrollo.  |                       | 1 (PB) |                       | 1 (PB) |   | 1 (PB) |
| 6   | Registros de incorporación y reconocimiento. | Promover la evaluación para la incorporación ante instancias como: CIEES, COMEPO, ANUIES, entre otras, para el reconocimiento de los programas de posgrado. | Incorporación de los programas de posgrado a instancias certificadoras. | 1 Registro bianual de los programas de posgrado ante instancias evaluadoras del Posgrado para su reconocimiento académico, y brindar atención a procesos de evaluación periódica.  |                       | 1      |                       | 1      |   | 1      |
| 7   | Registro.                                    | Contar con el registro de la Maestría en Investigación de la Educación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACyT.                          | Registro en el Programa Nacional del Posgrado de Calidad.               | Registrar la Maestría en Investigación de la Educación en el Programa Nacional del Posgrado de Calidad, para su reconocimiento académico por el CONACyT.   |                       |        | Incorporación         |        | Incorporación                           |        |

| No. | Indicador                                      | Situación esperada   | Proyecto   | Meta  | 2012      | 2013          | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          |
|-----|--|--|--|---|-----------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 8   | Registro.                                      | Contar con el registro del Doctorado en Ciencias de la Educación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACyT. | Registro en el Programa Nacional del Posgrado de Calidad.                      | Registrar el Doctorado en Ciencias de la Educación al Programa Nacional del Posgrado de Calidad, para su reconocimiento académico por el CONACyT.               |           |               | Incorporación |               | Incorporación |               |
| 9   | Incorporación.                                 | Programas de posgrado incorporados a la Red de Posgrados en Educación A.C.   | Incorporación de los programas a la Red de Posgrados en Educación A.C.         | Lograr que los programas de posgrado del ISCEEM se incorporen a la Red de Posgrados en Educación A.C. para su reconocimiento académico.                         |           | Incorporación |               | Incorporación |               | Incorporación |
| 10  | Eficiencia terminal.                           | Incrementar los porcentajes de eficiencia terminal del Programa de Maestría en más del 50%.                                  | Eficiencia terminal del Programa de Maestría en Investigación de la Educación. | Elevar a más del 50% el índice de eficiencia terminal del Programa de Maestría en Investigación de la Educación para dar cumplimiento al objetivo del programa. | Graduados | Graduados     | Graduados     | Graduados     | Graduados     | Graduados     |
| 11  | Eficiencia terminal.                           | Mantener los porcentajes de eficiencia terminal del Programa de Doctorado en más del 50%.                                    | Eficiencia terminal del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación.     | Mantener en más del 50% el índice de eficiencia terminal del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación para dar cumplimiento al objetivo del programa.  | Graduados |               | Graduados     |               | Graduados     |               |
| 12  | Estímulos entregados.                          | Docentes investigadores reconocidos con base en los resultados de eficiencia terminal.                                       | Estímulos por los resultados de eficiencia terminal.                           | Implementar un Programa Bidual de Estímulos que favorezca el desempeño docente para la eficiencia terminal de los programas de posgrado.                        |           | Programa      |               | Programa      |               | Programa      |
| 13  | Perfil PROMEP.                                 | 12 Docentes investigadores con perfil PROMEP.  | Fortalecimiento de los programas de posgrado.                                  | Incentivar la incorporación de 12 docentes- investigadores educativos que cuentan con el Perfil Deseable de PROMEP.   | 2 (D-I)   | 2 (D-I)       | 2 (D-I)       | 2 (D-I)       | 2 (D-I)       | 2 (D-I)       |
| 14  | Programa Docentes investigadores actualizados. | Personal docente actualizado y con el grado académico de maestría.   | Actualización del personal docente.  | Promover un programa bianual de actualización del personal docente, para la obtención del grado académico de maestría.  |           | Programa      |               | Programa      |               | Programa      |
| 15  | Programa Docentes investigadores actualizados. | Personal docente actualizado y con el grado académico de Doctor.   | Actualización del personal docente.  | Promover un programa bianual de actualización del personal docente, para la obtención del grado académico de Doctor.  |           | Programa      |               | Programa      |               | Programa      |
| 16  | Programa Docentes investigadores actualizados. | Personal docente actualizado con estudios Posdoctorales.   | Actualización del personal docente.  | Promover un programa bianual de actualización, para contar con docentes investigadores con estudios posdoctorales.  |           | Programa      |               | Programa      |               | Programa      |



| No. | Indicador   | Situación esperada   | Proyecto                                       | Meta   | 2012 | 2013     | 2014 | 2015     | 2016 | 2017     |
|-----|---|--|--|--|------|----------|------|----------|------|----------|
| 17  | Convenios y/o Acuerdos de colaboración y/o Cartas de Intención. | Fomentar el intercambio académico de estudiantes de posgrado con instituciones pares.            | Intercambio académico de estudios de posgrado. | Contar con 5 Convenios y/o Acuerdos de colaboración y/o Cartas de Intención.   |      | 2        |      | 2        |      | 1        |
| 18  | Actividades de intercambio interinstitucional.                  | Fomentar el intercambio interinstitucional de estudiantes de posgrado y docentes investigadores. | Intercambio interinstitucional.                | Desarrollar 3 actividades de intercambio interinstitucional, para el desarrollo de cursos beneficiando a estudiantes de posgrado y docentes investigadores |      | 1        |      | 1        |      | 1        |
| 19  | Programa de movilidad académica estudiantil.                    | Promover la movilidad académica estudiantil de un 10% de la matrícula institucional.             | Movilidad académica estudiantil.               | Desarrollar un programa de movilidad académica estudiantil beneficiando a un 10% de estudiantes de posgrado.   |      | Programa |      | Programa |      | Programa |



### 3. Programa de difusión y extensión

---

#### Política del Programa

Impulso del programa de difusión y extensión académica que atiende las demandas del magisterio y la vinculación interinstitucional, a través de la producción que se genera de la docencia y de la investigación.

#### Objetivo general

Consolidar el impacto de la producción científica derivada de la docencia y la investigación a través de acciones de difusión, formación continua, impulso editorial y comunicación social.

#### Diagnóstico

La difusión y extensión es una función sustantiva que tiene como objetivo principal vincular al magisterio estatal con la producción científica, derivada fundamentalmente de la docencia e investigación que se realiza en el ISCEEM; y que se traduce en conferencias, seminarios, talleres, cursos, diplomados, entre otros, los cuales tienen un impacto en el campo del sistema educativo,

permitiendo el contacto permanente con profesores, autoridades educativas, e investigadores de los diferentes niveles educativos.

La educación continua impacta al interior del instituto, por lo que se actualiza al personal docente y no docente adscrito al mismo mediante la asistencia a programas de posgrado, diplomados, cursos, talleres y conferencias; y al interior del instituto con el fortalecimiento de un programa formal en atención a las necesidades de formación y profesionalización continua del personal, para elevar la calidad educativa.

El Programa de Educación Continua tiene un reconocimiento importante entre la comunidad educativa de la entidad, el país e internacionalmente mismo que se demuestra en la solicitud de 60 conferencias, 28 cursos y talleres, y 3 diplomados, promedio anual. Cabe mencionar también la participación destacada de los docentes investigadores en video conferencias, foros, simposios, mesas, congresos, presenta-



ción de libros, comentarios, dictámenes, asesorías, encuentros, paneles, entrevistas por radio, televisión y prensa, convenios de colaboración, entre otros; sin embargo es importante analizar la cobertura del programa para que el mayor número de instituciones se vean beneficiadas con la actualización y profesionalización del magisterio y elevar la calidad educativa, fortaleciendo los canales de comunicación y sistematización de la información.

El Programa Editorial representa una de las formas de mayor proyección e impacto de la investigación para los docentes investigadores, dado que este programa es el medio a través del cual los docentes investigadores dan a conocer sus hallazgos de investigación y sus productos académicos, sin dejar de reconocer que uno de los retos más importantes para la institución es el de promover y difundir la publicación de los productos de investigación por lo que es necesario establecer un vínculo entre los programa de investigación y de difusión.

El Programa Editorial se conforma por diversas publicaciones, entre las que destacan gacetas, cua-

ternos, documentos, avances de investigación series informes de gobierno, series bienales de investigación, serie tesis y libros. Es importante mencionar que a partir del año 2010 todas las publicaciones cuentan con un dictamen técnico y son sometidas a un proceso de dictaminación por pares ciegos. A este respecto cabe señalar que además de la participación de los docentes investigadores del instituto en esta actividad se cuenta con la participación de 59 dictaminadores externos de amplio reconocimiento en el ámbito educativo. Por otra parte, la *Revista ISCEEM* cuenta a partir del No. 11 con 3 índices para revista científica (LATINDEX, IRESIE, CATMEX). Asimismo la revista interinstitucional *Tiempo de Educar*, en coautoría con la Universidad Autónoma del Estado de México y el Instituto Tecnológico de Toluca, cuenta con cuatro índices internacionales (LATINDEX, CLASE, REDALyC, IRESIE).

La obra editorial del ISCEEM, ha sido reconocida a nivel estatal, nacional e internacional por investigadores, profesores, autoridades educativas interesados en la problemática educativa actual. La difusión de

● ● ● ● ● ● ●

estas publicaciones se lleva a cabo de diversas maneras: distribución gratuita, intercambios, donaciones y ventas; sin embargo se reconoce que falta continuidad en la presentación de la obra editorial, aumentar y diversificar las publicaciones, difundirlas en instituciones de diferentes niveles educativos y centros de investigación, así como la asignación de más recursos en apoyo a esta actividad.

No podemos desconocer el importante papel que juega la difusión a través de redes y medios electrónicos; mención que merece a este respecto el fortalecimiento y consolidación logrados a lo largo de estos años de la página web del instituto en la cual podemos conocer aspectos importantes de la vida académica como la difusión del Programa de Educación Continua y las publicaciones del ISCEEM, que a la fecha cuenta con más de 150 publicaciones diferentes que abarcan diversas temáticas educativas y que impactan en la investigación, la docencia y en el sistema en general.

Para la difusión y extensión del Instituto los convenios, acuerdos y/o cartas de intención que ha reali-

zado en los últimos años ascienden a 35, y son muy importantes para el intercambio académico, sin embargo es necesario continuar con esta formalidad de unión interinstitucional para el fortalecimiento y beneficio de las funciones sustantivas y adjetiva.

### Prospectiva

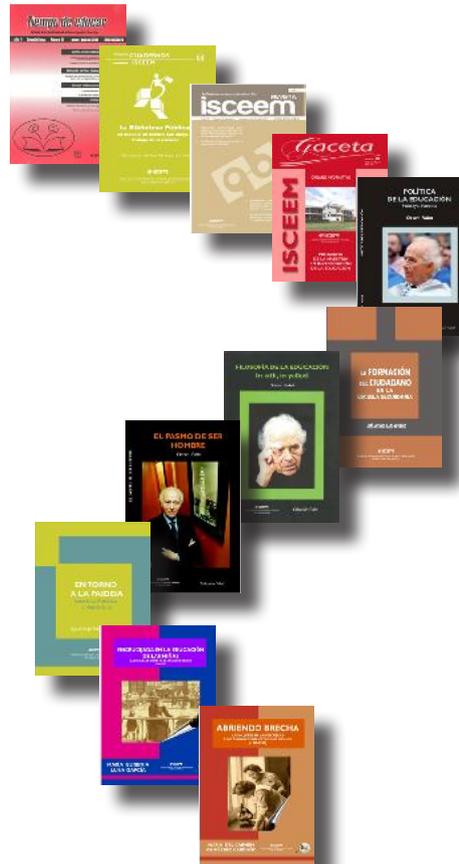
La difusión y extensión en el ISCEEM, es una de las funciones sustantivas del Instituto que proyecta los productos derivados de la investigación y de la docencia por lo que durante el periodo 2012-2017, se pretende continuar implementando el Programa de Educación Continua y ampliar el impacto en diferentes ámbitos y niveles educativos, en espera de dar atención promedio de 25 mil beneficiados en la entidad.

En el periodo 2012-2017 y para dar atención al objetivo del programa de difusión y extensión el ISCEEM contempla las siguientes acciones:

- Implementar un programa de difusión en radio y televisión para fortalecer el vínculo con la sociedad.
- Publicar los productos derivados de la investigación y la docencia en di-

versos medios como revistas, cuadernos, libros, gacetas, entre otros.

- Indexar más publicaciones ISCEEM en diferentes índices nacionales y/o internacionales.
- Implementar un programa de intercambio editorial con la intención de promover la difusión de productos académicos, la comercialización, canje y donación de la obra editorial ante instancias de todos los niveles educativos, así como participar en eventos académicos.
- Promover diversas estancias académicas en Instituciones de Educación Superior para los docentes investigadores, ya que ello contribuirá al fortalecimiento de su formación y proyección académica.
- Incrementar el número de convenios, acuerdos interinstitucionales y/o cartas de intención, en busca del fortalecimiento de sus funciones sustantivas.
- Actualizar permanentemente la página Web del ISCEEM para la difusión de sus servicios y productos, así como las principales actividades de sus docentes investigadores y estudiantes de posgrado.
- Realizar un programa de seguimiento y evaluación de las funciones de difusión y extensión del Instituto.



| No. | Indicador                                    | Situación esperada   | Proyecto  | Meta   | 2012           | 2013           | 2014           | 2015           | 2016           | 2017           |
|-----|--|--|---|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 1   | Programa.                                    | Profesionalización y actualización del magisterio como resultado de los hallazgos de investigación y docencia. | Educación Continua (actualización y capacitación del magisterio). | Desarrollar un programa anual de Educación Continua, para la capacitación y actualización del magisterio (conferencias, cursos, talleres, diplomados, foros entre otros) como resultado de los productos de investigación y docencia.  | 1              | 1              | 1              | 1              | 1              | 1              |
| 2   | Programa de difusión.                        | Reconocimiento de los productos de investigación y docencia del ISCEEM por la sociedad en general.             | Difusión del ISCEEM en radio y televisión.                        | Contar con un programa anual (PA) de difusión en radio y televisión con el objetivo de dar a conocer los productos de investigación y docencia del ISCEEM.   |                | 1 (PA)         |
| 3   | Publicaciones.                               | Productos de investigación y docencia del ISCEEM dictaminados y publicados.                                    | Publicaciones ISCEEM.   | Realizar la publicación de 30 productos de la investigación y docencia, para su difusión.  | 5 obras        |
| 4   | Obra editorial del ISCEEM indexada.          | Publicaciones de ISCEEM que cuenten con índices nacionales y/o internacionales.                                | Indexación de publicaciones ISCEEM.                               | Gestionar la indexación de las publicaciones ISCEEM a 2 índices nacionales y/o internacionales, a fin de fortalecer la difusión de la obra editorial.  |                |                | 1 indexación   |                | 1 indexación   |                |
| 5   | Programa.                                    | Distribución (venta, intercambio, canje y/o donación) de la obra editorial del Instituto.                      | Intercambio editorial.  | Impulsar un programa anual que permita la distribución (venta, intercambio, canje y/o donación) de la obra editorial del Instituto con el propósito de difundirla entre el magisterio de la entidad.                                   | 1              | 1              | 1              | 1              | 1              | 1              |
| 6   | Programa.                                    | Docentes investigadores del ISCEEM en estancias académicas de educación superior.                              | Estancias académicas.   | Implementar un programa bianual con instituciones pares a efecto de que los docentes investigadores del ISCEEM realicen estancias para su actualización y formación.   |                | 1              |                | 1              |                | 1              |
| 7   | Convenios, acuerdos y/o cartas de intención. | Establecer vínculos interinstitucionales consolidados y formalizados.  | Vinculación interinstitucional.                                   | Incrementar 2 convenios anuales de colaboración, acuerdos y/o cartas de intención para fortalecer los vínculos interinstitucionales existentes.  | 2 (C)          |
| 8   | Página Web.                                  | Página web del ISCEEM actualizada y consolidada.   | Página WEB.   | Actualización permanente de la Página Web del ISCEEM para la difusión y comunicación de los servicios y productos del Instituto, al interior y exterior del mismo.   | PW actualizada |
| 9   | Programa.                                    | Evaluación del impacto de la difusión y extensión del ISCEEM.  | Seguimiento y evaluación de la difusión y extensión.              | Contar con un programa de evaluación anual para valorar el impacto del programa de difusión y extensión del ISCEEM con la finalidad de conocer los logros alcanzados en la docencia e investigación entre el magisterio de la entidad. | 1 (P)          |

## 4. Programa de gestión y administración

---

### Política del Programa

Apoyo y fortalecimiento del desarrollo de las funciones sustantivas del ISCEEM: docencia, investigación y difusión y extensión, a través del programa de gestión y administración.

### Objetivo general

Atender las necesidades derivadas de los programas de Docencia, Investigación, Difusión y Extensión de manera adecuada y oportuna al proporcionar los apoyos relacionados con la planeación institucional; los recursos financieros, humanos y materiales; así como los servicios de Informática y de Documentación y Biblioteca; con énfasis en el fomento de la gestión académica, la sistematización y la transparencia de la información.

### Diagnóstico

La gestión y administración es una función adjetiva del Instituto que apoya las funciones sustantivas del Instituto; docencia, investigación

y difusión y extensión, para lo cual se debe realizar la programación e integración de un presupuesto de ingresos y egresos, enfocado al desarrollo de los programas institucionales.

El ISCEEM, a pesar de ser un órgano desconcentrado que depende directamente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, cuenta únicamente con el apoyo financiero para el pago de sueldos del personal adscrito. Lo anterior se convierte en una limitante para la implementación de actividades que podrían fortalecer su quehacer académico. Por tanto el Instituto, tiene forzosamente que generar sus propios recursos económicos a través de cuotas de recuperación derivadas de los servicios educativos que ofrece; lo que ha permitido a lo largo de más de 30 años de vida académica, solventar medianamente las necesidades básicas de infraestructura, equipamiento y mobiliario que demandan las propias funciones sustantivas.

● ● ● ● ● ● ●

En los últimos cuatro años y por medio de una adecuada gestión y administración de los recursos autogenerados el ISCEEM, ha logrado la construcción de los edificios que albergan las Divisiones Académicas de Ecatepec, Chalco y Tejupilco, lo que asciende a más de 5 millones de pesos, asimismo se llevó a cabo la edificación de dos naves en la Sede Toluca las cuales tienen una inversión de más de 4 millones de pesos. Lo anterior ha beneficiado directamente al personal del Instituto, así como a los estudiantes de posgrado y de educación continua. Es preciso destacar la inversión destinada a la compra de equipo de cómputo y telecomunicaciones, así como mobiliario, misma que asciende a más de 1 millón de pesos en la Sede y Divisiones Académicas. Además se realizó la gestión para la adquisición de 2 vehículos oficiales, mismos que benefician el traslado del personal del ISCEEM, en atención a las funciones que están asignadas, dichos vehículos de igual forma fueron adquiridos con recursos autogenerados, lo que representó una inversión de más de 400 mil pesos.

A pesar de que en los últimos cuatro años se ha realizado gestión ante diversas instancias para la obtención de recursos económicos y de la cuidadosa administración de los recursos autogenerados por el ISCEEM, se continúa teniendo carencias, las cuales obstaculizan la producción y proyección académica. Por lo que es necesario continuar con las gestiones de recursos económicos ante instancias estatales, federales y privadas a efecto de mejorar las condiciones para el desarrollo óptimo del quehacer institucional en la Sede y sus Divisiones Académicas.

### **Prospectiva**

El programa de gestión y administración corresponde a la función adjetiva del Instituto, como parte de dicho programa, recientemente se promovió el acuerdo de Desconcentración del ISCEEM, asimismo se ha dado cumplimiento con la entrega de la propuesta del Organigrama, Reglamento Interior, la actualización del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos, a las instancias correspondientes a efecto de regularizar su situación



jurídica, mismos que a la fecha no han sido autorizados y por lo que se continuará insistiendo ante las autoridades educativas correspondientes. Por lo consiguiente pretende gestionar la asignación de recursos financieros para el apoyo a las funciones sustantivas del Instituto además del que ya se tiene para el pago de los sueldos del personal.

En el periodo 2012-2017 y para dar atención al objetivo del programa de gestión y administración se contemplan las siguientes acciones:

- Realizar anualmente la planeación del ejercicio del gasto en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas en atención a las necesidades institucionales.
- Realizar un ejercicio transparente de los recursos económicos auto-generados, de los cuales se dará cuenta mensual a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Continuar con el programa de ampliación y mejoramiento de infraestructura y ampliación de la Sede y Divisiones Académicas.
- Fortalecer el programa de mobiliario y equipamiento de la Sede y Divisiones Académicas.
- Adquirir y mantener el equipo de informática existente en la Sede y Divisiones Académicas, y ampliar la red.
- Gestionar las plazas comisión para que docentes del Subsistema Estatal realicen estudios de posgrado en el Instituto.
- Gestionar el incremento de 10 docentes investigadores y 2 administrativos para las Divisiones Académicas.
- Incrementar y actualizar el acervo bibliográfico del Centro de documentación y biblioteca de Sede y Divisiones Académicas del ISCEEM, donde se cuenta con el SIABUC Siglo XXI (Sistema Integral Automatizado de Bibliotecas de la Universidad de Colima), por lo que en este período se pretende actualizar al 100%.
- Implementar un programa de seguridad y vigilancia, tanto en Sede como en Divisiones Académicas.
- Implementar un programa de cultura ecológica en el ISCEEM.
- Implementar sistemas de gestión de calidad de los procesos administrativos del ISCEEM como institución superior de posgrado para su certificación.
- Realizar las gestiones correspondientes a efecto de ampliar la cobertura en el Estado de México a través de la creación de nuevas Extensiones Académicas, debido a la gran demanda educativa que tiene el Instituto.

| No. | Indicador                   | Situación esperada  | Proyecto   | Meta  | 2012             | 2013     | 2014       | 2015     | 2016       | 2017     |
|-----|-----------------------------|---|--|---|------------------|----------|------------|----------|------------|----------|
| 1   | Acuerdo.                    | ISCEEM como órgano desconcentrado dependiente de la Secretaría de Educación.  | Desconcentración del ISCEEM.   | Autorización para que el ISCEEM se transforme en un órgano desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Educación.   | Firma de Acuerdo |          |            |          |            |          |
| 2   | Plan Anual.                 | Desarrollo del Plan Anual, en apoyo a las funciones sustantivas.  | Planeación anual del ejercicio de gasto.   | Contar con un Plan Anual (PA) para el ejercicio del gasto correspondiente conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad, con el fin de ejercer el presupuesto autorizado para el desarrollo de los programas del ISCEEM.                        | 1 (PA)           | 1 (PA)   | 1 (PA)     | 1 (PA)   | 1 (PA)     | 1 (PA)   |
| 3   | Informe financiero mensual. | Finanzas sanas<br>Informe financiero mensual y anual liberado y visado por la instancia correspondiente.  | Transparencia de recursos autogenerados.   | Entregar informes financieros mensuales (IFM) durante el periodo 2012-2017.   | 12 (IFM)         | 12 (IFM) | 12 (IFM)   | 12 (IFM) | 12 (IFM)   | 12 (IFM) |
| 4   | Plazas comisionadas.        | Docentes del Subsistema Estatal con plazas comisionadas para realizar estudios de posgrado  | Plazas comisionadas para estudios de posgrado.                                   | Gestionar bianualmente 160 plazas comisionadas para los estudios de Maestría y 40 para estudios de Doctorado.   | 200 plazas       |          | 200 plazas |          | 200 plazas |          |
| 5   | Programa.                   | Ambientes de trabajo académico y administrativos funcionales, equipados y acorde a las necesidades que requiere una institución de posgrados.                                   | Ampliación y mejoramiento de infraestructura de la Sede y Divisiones Académicas. | Contar con 1 programa anual (PA) de ampliación y mejoramiento de la infraestructura y mantenimiento de edificios de la Sede y Divisiones Académicas que permitan mejorar los ambientes de trabajo acordes a las necesidades institucionales.                |                  | 1 (PA)   | 1 (PA)     | 1 (PA)   | 1 (PA)     | 1 (PA)   |
| 6   | Programa.                   | Instalaciones equipadas y acondicionadas, el inventario al día, que permita el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas del personal de una institución de posgrado. | Equipamiento y Mobiliario.   | Contar con 1 programa permanente de equipamiento y mobiliario, adecuación, actualización, registro y resguardo de los bienes del Instituto, con la finalidad de apoyar las funciones sustantivas y adjetivas del ISCEEM en la Sede y Divisiones Académicas. |                  | 1        | 1          | 1        | 1          | 1        |
| 7   | Programa.                   | Tecnología de la información actualizada y ampliación de la red local.  | Tecnologías de la información.   | Contar con un programa anual de adquisición, mantenimiento preventivo y correctivo de tecnologías de la información, así como ampliar la red local que permita apoyar las funciones sustantivas del ISCEEM.   |                  | 1 (PA)   | 1 (PA)     | 1 (PA)   | 1 (PA)     | 1 (PA)   |



| No. | Indicador  | Situación esperada  | Proyecto   | Meta   | 2012 | 2013       | 2014   | 2015       | 2016       | 2017       |
|-----|--|---|--|--|------|------------|--|------------|------------|------------|
| 8   | Incremento de Plazas académicas y administrativas. | Divisiones Académicas con personal suficiente para el desarrollo de las funciones sustantivas.                                  | Apoyo a las funciones sustantivas y adjetivas, con personal.                 | Gestionar ante la autoridad correspondiente el incremento de 10 plazas para docentes investigadores y 2 plazas administrativas por División Académica para apoyar en el desarrollo de las actividades del ISCEEM.  |      | 4 plazas   |  | 4 plazas   |            | 4 plazas   |
| 9   | Acervo bibliográfico.                              | Acervo bibliográfico suficiente y automatizado para su consulta.  | Fortalecimiento del acervo bibliográfico.                                    | Contar con un programa anual de adquisición, canje, intercambio y donación del acervo bibliohemerográfico y electrónico especializado y actualizado, que responda a las necesidades de los usuarios de la Sede y Divisiones Académicas.  |      | 1 Programa | 1 Programa   | 1 Programa | 1 Programa | 1 Programa |
| 10  | Programa.  | Centro de Documentación y Biblioteca que cuente con base de datos actualizada para su consulta en Sede y Divisiones Académicas. | Procesos físicos y técnicos para la automatización del acervo bibliográfico. | Contar con un programa mensual/anual para actualización de la base de datos del acervo bibliográfico (mediante el SIABUC, Siglo XXI; Sistema Integral Automatizado de Bibliotecas de la Universidad de Colima) para ejercer un control sistemático en la Sede y Divisiones Académicas. |      | 1 Programa | 1 Programa   | 1 Programa | 1 Programa | 1 Programa |
| 11  | Programa.  | Instalaciones de la Sede y Divisiones Académicas vigiladas y seguras.   | Seguridad y vigilancia institucional.  | Contar con un programa anual de seguridad y vigilancia en la Sede y Divisiones Académicas, que asegure el desarrollo de actividades académico-administrativas en un ambiente armónico.   |      | 1 Programa | 1 Programa   | 1 Programa | 1 Programa | 1 Programa |
| 12  | Programa.  | Institución con conciencia ecológica.   | Cultura ecológica institucional.   | Implementar una campaña anual en Sede y Divisiones Académicas, para fomentar una cultura ecológica en el ISCEEM.   |      | 1 Programa | 1 Programa   | 1 Programa | 1 Programa | 1 Programa |
| 13  | Manual de Organización y de Procedimientos.        | Manual de organización.   | Manual de Organización y de Procedimientos.                                  | Elaborar los manuales de organización y procedimientos, acordes a las necesidades del ISCEEM con la finalidad de dar cumplimiento a sus funciones.   |      |            | 1 Manual de Organización y Manual de Procedimientos. |            |            |            |



| No. | Indicador                 | Situación esperada   | Proyecto   | Meta   | 2012                       | 2013                       | 2014                       | 2015       | 2016       | 2017       |
|-----|---------------------------|--|--|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------|------------|------------|
| 14  | Normatividad actualizada. | Normatividad acorde a la desconcentración del ISCEEM.  | Normatividad Institucional.  | Revisar y actualizar la normatividad del ISCEEM acorde a la desconcentración del Instituto, con el propósito de apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas del mismo. | Normatividad Actualización | Normatividad Actualización | Normatividad Actualización |            |            |            |
| 15  | Ampliación ISCEEM.        | Nueva creación de Divisiones y/o Extensiones Académicas en diversos puntos del Estado de México.   | Creación de Extensiones Académicas.  | Ampliar la cobertura de estudios de posgrado que ofrece el ISCEEM con la creación de dos Extensiones Académicas en puntos estratégicos de la Entidad.                                    |                            |                            |                            | 1EA        |            | 1EA        |
| 16  | Programa.                 | Base de datos digitales confiables de los expedientes de servicios escolares.  | Digitalización de expedientes del Área de Servicios Escolares.                   | Contar con un programa de digitalización al 100% de los expedientes de estudiantes archivados en el Área de Servicios Escolares con el fin de brindar un mejor servicio.                 |                            |                            | 1 programa                 |            |            |            |
| 17  | Programa.                 | Sistematización del archivo (SISER) con base en la ley de transparencia y acceso a la información.   | Actualización y sistematización de la información.                               | Contar con un programa bianual para la organización, actualización y sistematización en archivo y sistema, con base en la ley de transparencia y acceso a la información.                |                            | 1 programa                 |                            | 1 programa |            | 1 programa |
| 18  | Programa.                 | Atención y toma de decisión oportuna de manera colegiada en el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas para el logro de la misión institucional. | Seguimiento y evaluación de los proyectos del Plan de del Desarrollo del ISCEEM. | Contar con un programa anual del seguimiento y evaluación de los programas estratégicos, para reorientar las acciones y/o toma de decisión pertinente.                                   |                            | 1 programa                 | 1 programa                 | 1 programa | 1 programa | 1 programa |



## **Directorio**

Dr. Eruviel Ávila Villegas  
**Gobernador Constitucional del Estado de México**

Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal  
**Secretario de Educación**

Dra. Ada Esthela Rosales Morales  
**Directora**

Dra. María del Carmen Francisca Sánchez Flores  
**Coordinadora Académica**

Dra. Silvia Sánchez Rivera  
**Coordinadora de Investigación**

Mtra. María del Carmen Mendieta Pérez  
**Coordinadora de Difusión y Extensión**

Mtra. Josefa Mejía García  
**Responsable de la Unidad de Apoyo Administrativo**

Dra. María de Lourdes Guadarrama Pérez  
**Responsable de la Unidad de Planeación**

Dr. Julio Juan Villalobos Colunga  
**Coordinador de la División Académica Ecatepec**

Dra. Florencia Patricia Ortega Cortez  
**Coordinadora de la División Académica Chalco**

Mtro. Pablo Carbajal Benítez  
**Coordinador de la División Académica Tejupilco**

